

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del CECYTEM sito en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, con fundamento en el artículo 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de su Reglamento; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del CECYTEM; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales como Secretario Técnico; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefe del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefe de la Unidad Jurídica como Asesor y C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor; para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente del Comité, M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, saluda y da la bienvenida a los integrantes del Comité, cediendo la palabra al Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, da inicio a la sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
  2. Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Octubre a Diciembre de 2016.
  3. Determinar los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CECYTEM de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la revisión y en su caso autorización de la documentación que deberá recabarse para llevar a cabo los diferentes procedimientos de contratación en el año 2017.
- Análisis del Programa Anual de Adquisiciones 2017.  
Puntos Generales.

Página 1 de 5

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

### ASUNTOS A TRATAR

1.- Se pasó lista de asistencia declarándose la existencia de quórum, dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité. El orden del día se puso a consideración de los integrantes del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad.

2.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, da a conocer el informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Octubre a Diciembre de 2016, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 de su Reglamento, mencionando que el porcentaje total de adquisiciones y contrataciones, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, al cierre del ejercicio 2016 fue del **29.05%**.

**ACUERDO CAS/ORD-001/001/2017: El Comité de Adquisiciones y Servicios, se da por enterado y recibe el Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Octubre a Diciembre de 2016 de conformidad con el artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 23 de su Reglamento.**

3.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, da a conocer a los integrantes del Comité los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CECYTEM, indicados en el Artículo 3, fracción X, Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016; así como lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los artículos 21 fracción tercera y 82 de su Reglamento; sometiéndose a consideración del mismo Comité la documentación que deberá recabarse para llevar a cabo los diferentes procedimientos de contratación.

**ACUERDO No. CAS/ORD-001/002/2017: El Comité de Adquisiciones y Servicios del CECYTEM, determina que los procesos de contratación que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, deberán efectuarse conforme a lo establecido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se aprueba por unanimidad la documentación que se deberá recabar para llevar a cabo los diferentes procedimientos de contratación al amparo de los montos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2016 así como del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los artículos 21 fracción tercera y 82 de su Reglamento, dando como a continuación se indica:**

Página 2 de 5

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

**PARÁMETROS Y REQUISITOS DE COMPRAS FEDERALES  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

Compra	Documentación Requerida	Límites de Compra Antes de I.V.A.
1. Adjudicación Directa sin Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de suministro.</li> <li>Cotización telefónica, escrita o electrónica.</li> <li>Suficiencia presupuestal.</li> <li>Oficio de adjudicación.</li> <li>Factura firmada por quien recibe los bienes y/o servicios.</li> <li>Entrada de almacén (de ser el caso).</li> <li>Pago con cheque nominativo o transferencia electrónica.</li> </ul>	De: \$1.00 Hasta: \$24,011.99
2. Adjudicación Directa con Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de suministro.</li> <li>3 cotizaciones escritas o electrónicas en hoja membretada.</li> <li>Suficiencia presupuestal.</li> <li>Oficio de adjudicación.</li> <li>Contrato.</li> <li>Factura firmada por quien recibe los bienes y/o servicios.</li> <li>Entrada de almacén (de ser el caso).</li> <li>Pago con cheque nominativo o transferencia electrónica.</li> </ul>	De: \$24,012.00 Hasta: \$256,999.99
3. Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de suministro.</li> <li>Suficiencia presupuestal.</li> <li>Invitaciones.</li> <li>Publicación en sistema CompraNet.</li> <li>Convocatoria.</li> </ul>	De: \$257,000.00 Hasta: \$1'424,999.99
4. Licitación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de suministro.</li> <li>Suficiencia presupuestal.</li> <li>Publicación en D.O.F.</li> <li>Publicación en sistema CompraNet.</li> <li>Convocatoria.</li> </ul>	De \$1'425,000.00 en adelante

A fin de dar cumplimiento con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la Garantía de Cumplimiento a los Contratos deberá solicitarse conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$24,011.99 mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$256,999.99 mediante cheque certificado o fianza y \$257,000.00 en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los montos antes mencionados no incluyen I.V.A.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

4.- El Secretario Técnico, Lic. David Arturo Gómez Becerril, de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y los artículos 16 y 21 fracción IV de su Reglamento, presenta a los integrantes del Comité el Programa Anual de Adquisiciones para su revisión, el cual incluye metas y objetivos para el año 2017 con la finalidad de que sea presentado ante la H. Junta Directiva de este Organismo para su aprobación.

El representante del Órgano de Control Interno recomienda complementar la información a fin de que dicho programa contenga los requisitos que establece el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ACUERDO No. CAS/ORD-001/003/2017:** El Comité revisa el Programa Anual de Adquisiciones 2017, conforme lo establece la normatividad vigente considerando además las recomendaciones del representante del Órgano de Control Interno, para que éste sea presentado ante la H. Junta Directiva de este Organismo para su aprobación como lo establece el artículo 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

5.- Asuntos Generales.

En seguimiento al Acuerdo CAS/ORD-005/010/2016, en donde se dictamina precedente llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa de la C. Diana Rocío Espinosa Velasco como único Distribuidor Autorizado para el Estado de México de la empresa MDREIECK, S.A. de C.V. que fabrica e importa el Receptor Marca SARMEX®, se informa a este Comité que se concluyó dicha contratación en los tiempos establecidos.

### RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	VOTOS	
		M	U
CAS/ORD-001/001/2017	Se recibe el Informe trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas en el periodo de Octubre a Diciembre de 2016.		X
CAS/ORD-001/002/2017	Quedan aprobados los parámetros y requisitos de Compras Federales para el Ejercicio Fiscal 2017.		X
CAS/ORD-001/003/2017	Se revisa el Programa Anual de Adquisiciones 2017 considerando además las recomendaciones del representante del Órgano de Control Interno, mismo que será presentado ante la H. Junta Directiva del CECyTEM para su aprobación.		X

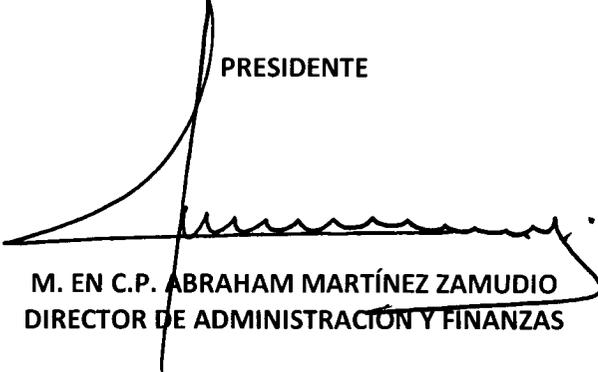
CLATURA:  
IA  
DAD

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CECYTEM

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete; firmando la presente, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que asistieron a la Sesión.

PRESIDENTE



M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO



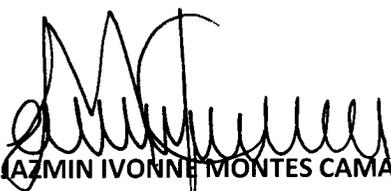
LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

VOCAL



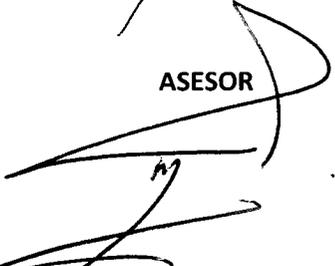
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL



L. EN C. AZMIN IVONNE MONTES CAMACHO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ASESOR



LIC. ROSA MARÍA MONTES DE OCA HUERTA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR



C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA  
CONTRALOR INTERNO